

DECISIÓN (UE) 2022/119 DE LA COMISIÓN**de 26 de enero de 2022****por la que se deroga la Decisión 2004/613/CE relativa a la creación de un grupo consultivo de la cadena alimentaria y de la sanidad animal y vegetal**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2004/613/CE de la Comisión ⁽¹⁾ estableció un grupo consultivo de la cadena alimentaria y de la sanidad animal y vegetal. La Comisión ha consultado a este grupo acerca de su programa de trabajo relacionado con la seguridad, el etiquetado y la presentación de los alimentos y los piensos, la alimentación humana en relación con la legislación alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y la fitosanidad, así como sobre cualquier medida que tuvo que tomar o proponer en estos ámbitos.
- (2) El 20 de mayo de 2020, la Comisión adoptó la Estrategia «De la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente ⁽²⁾.
- (3) Para la aplicación de la Estrategia «De la granja a la mesa», es necesario consultar a las partes interesadas que disponen de conocimientos especializados en los ámbitos de la salud, la nutrición, la comercialización, el medio ambiente, el clima, la agricultura sostenible, la agronomía, la pesca, la acuicultura y las ciencias sociales, así como en las áreas de la transformación digital y las finanzas relativas a los sistemas alimentarios.
- (4) Las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Estrategia «De la granja a la mesa» van, por tanto, más allá de los conocimientos técnicos del grupo, de conformidad con lo previsto actualmente en la Decisión 2004/613/CE. Por consiguiente, es preciso crear un nuevo grupo informal de expertos, con la consecuente ampliación de miembros y tareas, para contar con la participación de un mayor número de expertos en esos ámbitos.
- (5) Teniendo en cuenta lo anterior, resulta necesario derogar la Decisión 2004/613/CE.
- (6) Dado que el mandato de los miembros del grupo consultivo actual finaliza el 14 de julio de 2022, esta Decisión debe aplicarse a partir del día siguiente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2004/613/CE.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 15 de julio de 2022.

Hecho en Bruselas, el 26 de enero de 2022.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽¹⁾ Decisión de la Comisión, de 6 de agosto de 2004, relativa a la creación de un grupo consultivo de la cadena alimentaria y de la sanidad animal y vegetal (DO L 275 de 25.8.2004, p. 17).

⁽²⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Estrategia “De la granja a la mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente [COM (2020) 381 final].